

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**Secretaría General**

*Resolución por la que se acuerda la publicación de la Resolución de la Orden MED/30/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de actividades de educación ambiental realizadas por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 de la Orden referida, se acuerda publicar en el BOC la resolución dictada por el consejero de Medio Ambiente con fecha 8 de septiembre de 2008:

“Visto el expediente referente a la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de educación ambiental realizadas por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por la Orden MED/30/2007, de 26 de diciembre.

Resultando que se autorizó un gasto de quinientos mil euros (500.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.463

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

Considerando que, conforme al artículo 8 de la citada Orden y el artículo 9 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para la concesión de subvenciones, cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de la subvención sea igual o inferior a 60.000 euros.

Considerando que procede la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de educación ambiental realizadas por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones y existiendo Informe Fiscal previo y favorable.

Vista la propuesta del órgano instructor del expediente, este consejero de Medio Ambiente,

**RESUELVE**

1º- Excluir (...) al Ayuntamiento de Hazas de Cesto en virtud del artículo 4.1 de la Orden de convocatoria (...):

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F	FECHA DE PRESENTACIÓN
71	AYTO. DE HAZAS DE CESTO	P3903100J	14 DE FEBRERO DE 2008

2º- Excluir a la siguiente entidad local por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3.6 de la Orden MED/30/2007, de 26 de diciembre (...):

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F
54	AYUNTAMIENTO DE NOJA	P3904700F

3º.- Excluir a los siguientes Ayuntamientos (...), en aplicación del artículo 9.8 de la convocatoria, (...):

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F
9	AYUNTAMIENTO DE REOCÍN	P3906000I
25	AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO	P3904000A

4º.- Aceptar de plano la renuncia formulada por la siguiente entidad local:

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F
61	AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR	P3907600E

5º.- Estimar las alegaciones del Ayuntamiento de Medio Cudeyo y de Santa María de Cayón, al considerar que queda suficientemente acreditado que las citadas entidades locales en fecha 4 de junio de 2008 se encontraban al corriente de sus obligaciones con el Gobierno de Cantabria.

6.º Desestimar las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de los Corrales de Buelna, en síntesis en base a que “tras aplicar el primer criterio, se constata la persistencia del empate del Ayuntamiento de Los Corrales con otras entidades locales (Villafufre, Colindres y Cillórgo de Liébana), así como la inexistencia de crédito suficiente para todas ellas... A tenor de lo cual, resulta necesario, en principio, aplicar el segundo criterio.” “El Ayuntamiento de Colindres y Villafufre han cumplido el trámite de presentación de solicitudes a través, respectivamente, de las oficinas de correos, en cambio, el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y el de Cillórgo de Liébana han presentado sus solicitudes, el primero en el registro de esta Consejería y el segundo en al de Empleo y Bienestar Social... En la medida en que ninguno de los sellos estampados recoge la hora de entrada, se concluye que es imposible aplicar el criterio de la hora como elemento de desempate...”

7º.- Otorgar la subvención a las siguientes entidades locales en base a la puntuación asignada a las mismas, otorgándoles el importe correspondiente de acuerdo con el artículo 9.6 de la Orden de convocatoria y habiendo aplicado los criterios de desempate previstos en el artículo 9.7 de la misma.

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
12	AYTO. DE TORRELAVEGA	P3908700B	20.000,00 euros	IV Programa de sensibilización medioambiental Mujer+M. Ambte.	29	20.000,00 euros
64	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES	P3900543D	20.000,00 euros	III Programa edificios y servicios pcos sostenibles: recogida selectiva de residuos.	25	20.000,00 euros
11	AYTO. DE CASTANEDA	P3901900E	20.000,00 euros	II Programa sensibilización y formación Castañeda. Paisaje y patrimonio territorial de Cantabria.	24	20.000,00 euros
24	AYTO. DE COMILLAS	P3902400E	20.000,00 euros	Educación medioambiental: Estrategia para un territorio sostenible.	23	20.000,00 euros
32	AYTO. DE SANTANDER	P3907500G	19.990,00 euros	Jardines sociales sostenibles: Red de espacios verdes para la integración social y la educación ambiental en la ciudad de Santander.	23	19.990,00 euros
72	AYTO. DE CASTRO URDIALES	P3902000C	20.000,00 euros	Ejecución de las semanas de educación ambiental en el municipio de Castro Urdiales.	22,5	20.000,00 euros
51	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA -LOS VALLES	P3900560H	20.000,00 euros	Dinamización de la participación ciudadana en la gestión ambiental mancomunada II.	22	20.000,00 euros
44	MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	P8904101F	19.950,00 euros	IV Campaña de sensibilización ambiental Saja+ Medio Ambiente 2008.	21	19.950,00 euros
17	AYTO. DE CAMARGO	P3901600A	20.000,00 euros	Educación ambiental para la sostenibilidad 2008.	19	20.000,00 euros
13	AYTO. DE UDIAS	P3909000F	2.700,00 euros	Udias sostenible, 2008. Problemas ambientales problemas humanos.	18	2.700,00 euros
65	AYTO. DE ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	20.000,00 euros	Actividades de sensibilización ambiental en un territorio sostenible.	18	20.000,00 euros
45	AYTO. CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	20.000,00 euros	Sensibilización ambiental en un territorio sostenible.	18	20.000,00 euros
39	AYTO. LIÉRGANES	P3903700G	5.987,87 euros	Liérganes: desarrollo sostenible.	18	5.987,87 euros
14	AYTO. DE CARTES	P3901800G	20.000,00 euros	Memoria de actividades a realizar por AYTO. de Cartes.	18	20.000,00 euros
38	AYTO. DE ARNUERO	P3900600B	20.000,00 euros	Los paisajes de la marea	17,5	20.000,00 euros
8	AYTO. DE PESQUERA	P3905100H	1.382,00 euros	El cultivo del huerto ecológico: Ciclo completo.	17	1.382,00 euros
1	AYTO. DE SELAYA	P3908200C	11.291,15 euros	Medio Ambiente divertido	16	11.291,15 euros
6	AYTO. DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	20.000,00 euros	Actividades de educación ambiental 2008.	16	20.000,00 euros
10	AYTO. DE PIÉLAGOS	P3905200F	16.000,00 euros	Educación ambiental en el AYTO. de Piélagos: Asesoramiento a Empresas en la Gestión de Residuos.	16	16.000,00 euros

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta	Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
21	AYTO. DE MEDIO CUDEYO	P3904200G	20.000,00 euros	Medio Cudeyo: desarrollo de acciones de educación y formación ambiental 2008.	16	20.000,00 euros	28	JUNTA VECINAL DE GALIZANO	P3900359E	13.950,00 euros	I Jornadas de Educación y sensibilización ambiental - Galizano 2008.	13
22	AYTO. DE RUILOBA	P3906800B	4.085,00 euros	Itinerario didáctico por Ruiloba: conociendo mi entorno.	16	4.085,00 euros	35	AYTO. DE CAMPOO DE ENMEDIO	P3902700H	6.100,00 euros	En Medio con el Medio ambiente.	13
26	AYTO. DE EL ASTILLERO	P3900800H	19.903,28 euros	Area de información e interpretación de humedales de la Bahía de Santander.	16	19.903,28 euros	47	AYTO. DE TRESVISO	P3908800J	20.000,00 euros	Guía de conservación de un territorio de montaña.	13
46	AYTO. DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO	P3906500H	1.945,50 euros	Alimentos ecológicos: el cultivo de nuestro huerto ecológico.	16	1.945,50 euros	60	AYTO. DE SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	18.800,00 euros	Planeta Joven.	13
48	AYTO. DE ENTRAMBASAGUAS	P3902800F	12.307,00 euros	Programa de educación ambiental 2008.	16	12.307,00 euros	68	AYTO. DE GURIEZO	P3903000B	7.383,00 euros	I Campus de verano de educación ambiental para niños y jóvenes de Guriezo 2008.	13
50	AYTO. SANTA MARIA DE CAYÓN	P3907400J	20.000,00 euros	EducaYon sostenible 08.	16	20.000,00 euros	19	JUNTA VECINAL LA PUENTE DEL VALLE	P3900531I	20.000,00 euros	Itinerario educativo medioambiental Río Ebro en La Puente del Valle.	12
55	AYTO. SANTIURDE DE REINOSA	P3907700C	1.945,50 euros	Alimentos ecológicos: el cultivo de nuestro huerto ecológico.	16	1.945,50 euros	27	AYTO. DE VILLAESCUSA	P3909900G	5.980,00 euros	Educación ambiental en mi colegio.	12
56	AYTO. DE SUANCES	P3908500F	19.995,00 euros	Programa y campaña de educación ambiental y Agenda 21 Local.	16	19.995,00 euros	42	AYTO. DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	P3907200D	5.000,00 euros	Hacia la concienciación ambiental y la participación ciudadana en el desarrollo sostenible.	12
58	AYTO. DE SANTOÑA	P3907900I	20.000,00 euros	EDUMED 2008, SANTOÑA	16	20.000,00 euros	52	AYTO. DE BARCENA DE CICERO	P3900900F	7.832,57 euros	R,R,R, en nuestro municipio, en nuestro entorno.	12
30	AYTO. DE MOLLEDO	P3904600H	1.945,50 euros	Alimentos ecológicos: el cultivo de nuestro huerto ecológico.	15,5	1.945,50 euros	53	AYTO. DE RIOTUERTO	P3906400A	5.890,00 euros	Riotuerto: riqueza ambiental.	12
5	AYTO. HERRERÍAS	P3903300F	1.945,50 euros	Alimentos ecológicos: el cultivo de nuestro huerto ecológico.	15	1.945,50 euros	57	AYTO. DE LIENDO	P3903600I	20.000,00 euros	Los bosques de Liendo.	12
15	AYTO. VEGA DE LIEBANA	P3909600C	1.945,50 euros	Alimentos ecológicos: el cultivo de nuestro huerto ecológico.	15	1.945,50 euros	20	AYTO. DE RIBAMONTÁN AL MONTE	P3906200E	19.900,00 euros	Primeros pasos de participación ciudadana y difusión de la Agenda 21 Local.	11
29	AYTO. DE VALDERREDIBLE	P3909400H	9.280,00 euros	El agua: ¡Por tu puerta voy entrando!.	15	9.280,00 euros	69	AYTO. DE AMPUERO	P3900200A	19.992,64 euros	II Programa de Información y concienciación ciudadana en el municipio de Ampuero: Residuos y movilidad urbana sostenible.	11
41	AYTO. DE ARREDONDO	P3900700J	1.945,50 euros	Alimentos ecológicos: El cultivo de nuestro huerto ecológico.	15	1.945,50 euros	2	MANCOMUNIDAD DE LIEBANA Y PENARRUBIA	P8905501F	20.000,00 euros	Programa de sensibilización.	10
63	AYTO. DE LAREDO	P3903500A	12.000,00 euros	Campaña Escolar de Conocimiento del Medio Natural y urbano del Municipio de Laredo.	15	12.000,00 euros	7	AYTO. DE LOS TOJOS	P3908600D	19.724,80 euros	Sendero de Cureñas.	10
66	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	G39613880	15.381,60 euros	*Responsabilidad. Planta tu árbol*.	15	15.381,60 euros	37	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MIENGO-POLANCO	G39432935	19.395,00 euros	Campaña formativa de sensibilización ambiental en la comunidad educativa 2008.	10
36	AYTO. DE REINOSA	P3905900A	14.000,00 euros	Huerto y jardín ecológico	14,5	14.000,00 euros	43	JUNTA VECINAL DE MIONO	P3900396G	5.457,00 euros	Campus para jóvenes de Mionó y el cambio climático.	10
							34	AYTO. DE CORVERA DE TORANZO	P3902600J	20.000,00 euros	Educación medio ambiental en Corvera de Toranzo.	9
							62	JUNTA VECINAL DE PONTEJOS	P3900180E	11.990,00 euros	Descubriendo un rincón de la bahía.	9
							18	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOBREPENA DE EBRO	P3900437I	4.500,00 euros	Programa para el desarrollo de actividades de educación ambiental.	9

8º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 9.6 de la Orden de convocatoria procede no otorgar la subvención a las entidades locales que se enumeran a continuación, al obtener las mismas inferior puntuación y por haberse agotado el crédito disponible establecido en el artículo 9.1 de la convocatoria de quinientos mil euros (500.000,00 euros) previsto en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.463 aprobada en la Ley de Cantabria 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2008.

9º.- Disponer un gasto de cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos veinticinco euros con noventa céntimos de euro (495.925,90 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.463.

10º.- Liberar un crédito de cuatro mil setenta y cuatro euros con diez céntimos (4.074,10 euros) correspondiente a la baja del importe autorizado en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.463.

11º.- No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones con el Gobierno de Cantabria, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

12º.- En lo referente a infracciones y sanciones administrativas, se estará a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Contra la presente resolución podrá interponerse requerimiento previo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOC, ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, y la resolución de éste agotará la vía administrativa, frente a la cual sólo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo."

Santander, 9 de septiembre de 2008.—El secretario general, Julio G. García Caloca.  
08/12243

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
23	AYTO. DE BAREYO	P3901100B	6.500,00 euros	Participa del medio ambiente.	14
16	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSÁ	P3900558B	12.3000,00 euros	Programa de educación ambiental: ECONANSA.	14
31	AYTO. DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	19.952,00 euros	Educación ambiental para la participación ciudadana.	14
33	AYTO. DE LA VILLA DE ESCALANTE	P3902900D	5.040,29 euros	Medio Ambiente para todos, todos para el Medio Ambiente.	14
40	AYTO. DE POLANCO	P3905400B	20.000,00 euros	Plan de interpretación Marisma Requejada.	14
49	AYTO. DE VILLAFUFE	P3910000C	4.000,00 euros	Todos comprometidos por desarrollo sostenible: taller capacitación aprendizaje buenas prácticas medioambientales.	14
59	AYTO. DE COLINDRES	P3902300G	14.000,00 euros	Campaña educativa en el municipio de Colindres.	14
67	AYTO. DE CILLORIGO DE LIEBANA	P3902200I	20.000,00 euros	HABARIO.ART - arte en el bosque.	14
70	AYTO. DE PENAGOS	P3904800	9.300,00 euros	Sensibilización ambiental, 2008.	13,5
3	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN	G39499926	2.580,00 euros	Contacto con la naturaleza	13
4	AYTO. DE LIMPIAS	G3903800E	13.573,54 euros	I Programa de educación ambiental en el municipio de Limpías.	13